

Santiago, seis de enero de dos mil veinticinco.

Vistos:

Atendido el estado de tramitación del presente concurso, se convoca a todos los oponentes cuyas postulaciones fueron declaradas admisibles a una audiencia pública a realizarse el lunes 20 de enero próximo, a las 14:00, cuya asistencia y participación podrá ser de forma presencial o de forma telemática.

Los concursantes serán invitados a exponer sobre su preparación para el cargo y su compromiso con la institución, pudiendo abordar, entre otras, algunas de las siguientes temáticas:

1. Autonomía e independencia económica del Poder Judicial.
2. Regulación constitucional de la jurisdicción.
3. Derechos y garantías constitucionales relacionadas con la administración de justicia.
4. El debido proceso en los distintos procedimientos.
5. Acciones constitucionales en la jurisprudencia.
6. Principales problemas en la reforma procesal penal.
7. Principales problemas en la reforma laboral.
8. Principales problemas en la reforma de familia.
9. Observaciones al régimen disciplinario instaurado por el Acta N°108-2020.
10. Comentarios a la jurisprudencia en materia laboral, medio ambiente y/o derechos humanos.
11. Justicia con enfoque de género.
12. Lenguaje claro e inclusivo.
13. Incorporación de tecnología en los procedimientos judiciales.
14. Tramitación electrónica e incorporación de la inteligencia artificial.
15. Jueces, medios de comunicación y redes sociales.
16. Desafíos que plantea la reforma procesal civil.
17. Visión crítica del sistema de nombramientos y las propuestas de reforma existentes al efecto.
18. Consideraciones sobre una modificación del régimen de evaluaciones.



Los oponentes dispondrán cada uno de diez minutos para su exposición y deberán enviar sus datos de conexión a rgarces@pjud.cl, con copia a pleno_suprema@pjud.cl, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El orden de intervención de los y las postulantes será determinado por sorteo, el que se realizará en forma pública por el secretario de la Corte Suprema a las 13.00 horas del día señalado.

Concluida que sea la audiencia pública, dese cuenta al Tribunal Pleno. Convóquesele especialmente para el día 20 de enero del actual, en los términos previstos en el artículo 78 de la Constitución Política de la República.

Comuníquese vía correo electrónico.

AD-1693-2024.





Pronunciado por el señor Presidente don Ricardo Blanco Herrera, y los ministros y ministras señoras Chevesich y Muñoz S., señores Prado y Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales, señor Carroza, señoras Letelier y Gajardo, señor Simpértigue, señoras Melo, González y López.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a seis de enero de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

